

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
			VERSION	01
			PAGINAS	1 de 5
			NIT.816.000.158-5	

CONTRATISTA	ANA RITA CORTEZ LOPEZ	PERIODO DE EJECUCIÓN	16 de Agosto al 15 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, Y ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS Y SEGUIMIENTO A VIGILANCIAS"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1). Prestar apoyo al señor Personero municipal en la proyección de las respuestas a las solicitudes que provengan de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	1. Proyectar las respuestas según las solicitudes que provienen de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	1. Captura de información física.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
			VERSION	01
			PAGINAS	2 de 5

NIT.816.000.158-5

<p>2). Prestar apoyo en la proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas.</p>	<p>1. Proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas que se presentaron durante el mes comprendido entre 16 de agosto de 2023 al 15 de septiembre de 2023, en la Personería Municipal de Dosquebradas.</p> <p>2. Remisión de Solicitudes de acuerdo a la competencia de cada uno de los Delegados Personeros Municipales mediante actos administrativos.</p>	<p>1. Actos Administrativos referente a la Ley 734 de 2002.</p> <p>2. Respuesta según solicitudes de los órganos de vigilancia y/o ciudadanía en general.</p> <p>3. Resoluciones Administrativas elaboradas.</p> <p>4. Circulares Administrativas elaboradas.</p> <p>5. Delegaciones a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p> <p>6. Remisión de solicitudes a los funcionarios competentes.</p> <p>7. Solicitudes de acompañamiento para los funcionarios de Personería Municipal.</p> <p>8. Solicitud para entidades publicas elaboradas.</p> <p>9. Acciones constitucionales para usuarios de personería.</p> <p>10. Constancias para usuarios elaboradas.</p> <p>Nota: Captura de información física.</p>
<p>3). Prestar apoyo en la revisión y proyección de los autos remisorios para las Delegadas que contengan vigilancias a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general,</p>	<p>1. Revisión a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general, así de las quejas disciplinarias a la Secretaría General.</p> <p>2. Elaboración de remisiones a corde a las</p>	<p>1. Remisión de solicitudes de acuerdo a la competencia de los funcionarios de Personería Municipal.</p> <p>2. Elaboración de Delegaciones de acuerdo a instrucciones impartidas por el supervisor.</p>

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visión: para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
			VERSION	01
			PAGINAS	3 de 5

NIT.816.000.158-5

<p>así de las quejas disciplinarias a la Secretaría General.</p> <p>4). Prestar apoyo en la proyección de las actuaciones administrativas delegadas a los funcionarios y contratistas de la Personería municipal.</p> <p>5). Acompañar al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas.</p> <p>6). Apoyar en la atención y asesorías al público conforme a la programación que se establezca.</p>	<p>competencias de los funcionarios, proyección de actos administrativos para dar trámite a las diferentes solicitudes de acuerdo a instrucciones del supervisor de contrato.</p> <p>1. Proyección de las actuaciones administrativas de la Personería Municipal de Dosquebradas Dra Manuelita Toro.</p> <p>1. En disposición para cuando sea requerido brindar acompañamiento al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas.</p> <p>2. Se brindó acompañamiento de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Personero Municipal de Dosquebradas.</p> <p>1. Brinde Asesoría a las personas que requieren del servicio de la Personería Municipal de Dosquebradas en las diferentes ramas del derecho de manera presencial.</p> <p>2. Elabore y remita de acuerdo al orden de llegada y urgencia a el correo anapersoneriad@gmail.com, derechos de</p>	<p>Nota: Captura de información física.</p> <p>1. Captura de información física.</p> <p>1. Captura de información física.</p> <p>4. Captura de información física.</p>
---	--	--

<p>ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista</p>	<p>REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal</p>	<p>RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____</p>
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
			VERSION	01
			PAGINAS	4 de 5

NIT.816.000.158-5

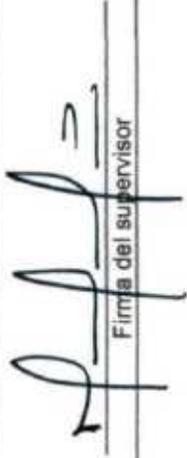
<p>7). Prestar apoyo en la proyección de las acciones constitucionales cuando sea requerido.</p>	<p>petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, entre otras, tal como consta en documentos adjuntos.</p> <p>3. Brinde información necesaria a la comunidad de Dosquebradas de acuerdo a la necesidades jurídicas, los día lunes, miercoles y viernes, en jornada continua de 8:00 A.M a 3:00 P.M (lunes y miercoles) y de 7:00 A.M a 3:00 P.M los días viernes.</p>	
<p>8). Salvaguardar los documentos que para el desarrollo del objeto contractual le sea confiados.</p>	<p>1. Preste apoyo en la proyección de acciones de tutela para los usuarios de Personería Municipal de Dosquebradas.</p>	<p>1. Captura de la Captura de información física.</p>
<p>9). Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas</p>	<p>1. Toda la documentación confiada para el cumplimiento del contrato fue tratada bajo los estándares legales e institucionales.</p> <p>2. Se guardó reserva de la información confidencial institucional.</p> <p>1. Se presenta informe mensual con todas las actividades y actuaciones realizadas en la vigencia correspondiente.</p>	<p>1. Captura de información física.</p>
		<p>1. Informe mensual con soportes de actividades</p>

<p>ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista</p>	<p>REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal</p>	<p>RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____</p>
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
			VERSION	01
			PAGINAS	5 de 5
NIT.816.000.158-5				

<p>10). Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro.</p>	<p>1. Se carga la documentación correspondiente al tercer informe en formato magnético.</p>	<p>1. Captura de información física.</p>
--	---	--

 Firma del contratista	 Firma del supervisor
---	--

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

C	FECHA AGOSTO 2023	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	DESPLAZADOS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DECLARACION	TUTELA	DESCATO	QUEJAS	ASUNTO	NOMBRE	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACIÓN
343	23/08/2023								X			TUTELA ASMET SALUD	CARLOS ALBERTO GOMEZ QUINTERO		MZ 43 CS 7 BOMBAY 1		3214471583		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
348	23/08/2023		X									ASESORIA JURIDICA	CAROLINA RAMIREZ		MZ 3 CS 12 ALTOS DE SANTA MONICA		3153349807		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
387	25/08/2023		X									ASESORIA DESACATO ASMET SALUD	GILMA VALENCA	YESSENIA MARGARITA BARRIOS SANCHEZ	MZ 13 CS 5 PISO 2 SANTIAGO LONDOÑO		3136357835		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
391	25/08/2023		X									ASESORIA JURIDICA	Gloria ines loper arías		MZ 11 CS 10 P 3 GIRASOL LOS MOLINOS		3506048862		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
399	26/08/2023		X									ASESORIA SUSECCION	JORGE LUIS CAMARGO ORTIZ		MZ 8 CS 12 MONTE BONITO		3108364328		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
402	26/08/2023		X									ASESORIA SALUD - CIVIL	MARIA LICIADIA CARDOMA		LOS ALMENDROS 2 MZ 7 CS 11		3154787425		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
409	26/08/2023		X									ASESORIA CIVIL	MIRIAM ARANGO CASTAÑO		CRA 17 N 9 A 27 VILLA FANNY		3206874542		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
410	26/08/2023		X									ASESORIA SALUD	MARtha LUCIA VALENCA		CRA 2 B 19-41 CAMP B		3117170768		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
417	26/08/2023		X									ASESORIA TUTELA SANITAS	LUZ ADRIANA MEJIA		CRA 15 A N 59-31 SANTA TERESITA		3046647060		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
426	26/08/2023												martha habiel castro		MOUVIENTO 2 MZ 6 CS 24		3128288929		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
459	30/08/2023		X									ASESORIAS SALUD ASMET SALUD	LEIDY JOHANA USMA		MZ 12 CS 2 A PRIMAVERA AZUL		3206541978		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
463	30/08/2023		X									ASESORIA JURICA	MARIA LUCELY PEREZ		MZ 6 CS 22 CAMILO MEJIA		3160590489		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
467	30/08/2023		X									ASESORIA SALUD	NORMA ALEJANDRA CASTAÑO HERRERA		CALLE 165 N 4 A 1 CS 65 BAMBÚ		3206127355		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
473	30/08/2023								X			TUTELA SANIDAD MILITAR	ORLANDO OSORIO SALAZAR		CALLE 65 N 19-41 LA CAPILLA		3104046894		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
475	30/08/2023		X									ASESORIA LABORAL	MIGUEL ANGEL SALAZAR LONDOÑO		MZ E CS 31 LA MARIANA		3222382037		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA

C	FECHA	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	DESPLAZADOS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DECLARACION	TUTELA	DESCATO	QUEJA	ASUNTO	NOMBRE	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACION
34	4/09/2023		X									ASESORIA TUTELA ASHET SALUD	MARIA MAGDALENA FLOREZ		VEREDA AGUAZAHU FINCA BONAVISTA MZ 17 CS 7 A		3128727629		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
41	4/09/2023		X									ASESORIA JURIDICA	GLORIA JANETH GIBALDO RAMIREZ		PRIMAVERA AZUL		3127983490		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
42	4/09/2023		X									ASESORIA TUTELA SANIDAD MILITAR	ELIZABETH SALZAR NIETO		DIAG 25 A 4-106 DANIA ISABEL		3118359775		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
44	4/09/2023		X									ASESORIA SALUD	MAYFREY POSADA LEONARDO FABO		CARLOS GALAN		3138114626		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
47	4/09/2023		X									ASESORIA JURIDICA	LEONARDO FABO LOPEZ LOPEZ		CALLE 1 N 19-36 OTUN		3135150463		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
91	6/09/2023		X									ASESORIA LABORAL	MARTHA CASTRO		MOLVENTO 2 MZ 6 CS 24		3128288929		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
137	8/09/2023		X									ASESORIA SALUD SALUD TOTAL	JORGE IVAN GIRALDO MOLINA		MIRADOR CERRO AZUL MZ 1 CS 23		3054107470		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
141	8/09/2023		X									ASESORIA TRANSITO	JUAN CARLOS PEREZ		CMA 12 N 10-42 SANTA ROSA		3223760017		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
146	8/09/2023		X									ASESORIA TRANSITO	MARI ESPERANZA RAMIREZ SALGADO		CUA 1 B N 1 B MIRADORES LA GRACIELA		3243190412		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
155	8/09/2023				X							RECURSO DE REPOSICION	OLGA LUISA OTERO GARCIA		DIAG 26 N 21 AT 38 MILAN		3117862975		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
165	11/09/2023		X									ASESORIA INSPECCION DE POLICIA	LUCILA IBOS GRANADOS		GIRASOL MZ 1 CS 8 P 1		3046728449		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
171	11/09/2023		X									ASESORIA JURIDICA	CARLOS BAUL ESPINDOSA		VEREDA FILO BORITO FINCA NUEVO MUNDO		31345639078		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
179	11/09/2023		X									ASESORIA JURIDICA	JULIANA MOLANA		MZ 3 CS 30 GALAXIA CUA 1B D 73-48		3113840359		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
182	11/09/2023		X									ASESORIA SANIDAD MILITAR	MARIA CAMILA ARRIERA OCAIMPO		COJUNTO VILLAD E MARCOS MZ 3 CS 7		3113976044		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
207	15/09/2023		X									ASESORIA MMIGRACION	NORMA PEREZ		SAN FERNANDO CALLE 43 N 18-49		3154391700		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CÓDIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

RESOLUCIÓN No.091 - 2023
(01 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Personería Municipal velar por la protección y la promoción de los derechos humanos, al tenor de lo establecido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.
2. Que los aportes parafiscales son contribuciones de carácter obligatorio impuestas por la ley en cabeza de los empleadores, las cuales se determinan sobre la base gravable de la nómina total de trabajadores y que beneficia no solo a estos, sino también al sostenimiento del ICBF, el SENA y las Cajas de Compensación, entre otras.
3. Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas, efectuar el pago de aportes parafiscales, esto de acuerdo a la Ley 89 de 1988 artículo 1º parágrafo 1, la Ley 21 de 1982 y de conformidad con los conceptos bases de liquidación del Decreto Ley 1042 de 1978, y todas aquellas normas que modifiquen sustituyan o deroguen las antes mencionadas.
4. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, promueve el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.
5. Que atendiendo las diferentes actas del comité de conciliación de la Personería Municipal de Dosquebradas, es procedente realizar el pago correcto y oportuno de los aportes parafiscales del 3% de acuerdo con lo ordenado por la Ley 89 de 1988, el Decreto 3033 de 2013 y según los estándares fijados por la UGPP; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, de acuerdo al Número de liquidación I202366030003 expedido por - ICBF -.
6. Que dicha obligación será cancelada mediante el operador de aportes PILA, por los periodos establecidos para el pago oportuno de los aportes parafiscales de la Personería Municipal de Dosquebradas.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	---	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5
 Oficio No. 444 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 06 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja interpuesta por el señor Pedro Ardila Zambrano por presuntas irregularidades de la Corregiduría de las Marcadas - Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 04 de septiembre de 2023, se radica queja interpuesta por el señor Pedro Ardila Zambrano por presuntas irregularidades de la Corregiduría de las Marcadas - Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 04 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

RESOLUCIÓN No.099 - 2023
(22 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA CAPACITACIÓN Y VIÁTICOS A DOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Personería Municipal velar por la protección y la promoción de los derechos humanos, al tenor de lo establecido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.
2. Que es deber de todo funcionario público capacitarse de manera continua y mantener actualizado, esto con el fin de desempeñar de manera idónea sus funciones y contribuir de manera asertiva con los fines esenciales del estado.
3. Que la Personería Municipal de Dosquebradas, participará en el segundo Congreso Nacional sobre las Estrategias para Procesos de Empalme en las Entidades Territoriales y actualización del DPN y de Función Pública en la Ciudad de Cartagena de Indias, esto los días 24 y 25 del mes de agosto de 2023.
4. Que debido a la importancia de los temas a tratar en dicho evento, la Personería Municipal de Dosquebradas, se hará presente con la asistencia de dos (02) funcionarios de la entidad.
5. Que la Personera Municipal, la Dra. Manuelita Toro Patiño y el Dr. Steven Arevalo Quintero en calidad de Secretario General y jefe de recursos humanos, van asistir a dicha capacitación.
6. Que es deber de la entidad suministrar los medios económicos para el desplazamiento de los funcionarios que, por fuera de la entidad y de su jurisdicción, adelante acciones relacionadas con el objeto misional de la entidad, lo anterior se estipula en el Decreto No. 908 de 2023 " Por el cual se fijan las escalas de pasajes y viáticos".
7. Que debido a los costos de los pasajes se hizo necesario hacer reservas de tiquetes aéreos de acuerdo a la calidad- precio, por lo anterior las fechas de tiquetes no son concordante a las fechas de capacitación, no obstante, esto se efectuó de acuerdo

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadadosquebradas@gmail.com
www.personeriadadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por concepto de parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - , del 3% de acuerdo con lo ordenado por la Ley 89 de 1988, el Decreto 3033 del 2013 y según los estándares fijados por la UGPP, por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$14.667.900)**, con cargo al rubro 1013 y CDP 253.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

RESOLUCIÓN No.091 - 2023
(01 de agosto de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE APORTES
PARAFISCALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS "**

**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,
RISARALDA,** en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en
el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Personería Municipal velar por la protección y la promoción de los derechos humanos, al tenor de lo establecido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.
2. Que los aportes parafiscales son contribuciones de carácter obligatorio impuestas por la ley en cabeza de los empleadores, las cuales se determinan sobre la base gravable de la nómina total de trabajadores y que beneficia no solo a estos, sino también al sostenimiento del ICBF, el SENA y las Cajas de Compensación, entre otras.
3. Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas, efectuar el pago de aportes parafiscales, esto de acuerdo a la Ley 89 de 1988 artículo 1º parágrafo 1, la Ley 21 de 1982 y de conformidad con los conceptos bases de liquidación del Decreto Ley 1042 de 1978, y todas aquellas normas que modifiquen sustituyan o deroguen las antes mencionadas.
4. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, promueve el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.
5. Que atendiendo las diferentes actas del comité de conciliación de la Personería Municipal de Dosquebradas, es procedente realizar el pago correcto y oportuno de los aportes parafiscales del 3% de acuerdo con lo ordenado por la Ley 89 de 1988, el Decreto 3033 de 2013 y según los estándares fijados por la UGPP; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, de acuerdo al Número de liquidación I202366030003 expedido por - ICBF -.
6. Que dicha obligación será cancelada a la cuenta que dispone la entidad para ello.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

con los principios rectores de transparencia y austeridad que maneja la entidad, para el cuidado y preservación de sus recursos.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de los viáticos para asistir al segundo Congreso Nacional, sobre estrategias para el proceso de empalme en entidades territoriales y actualización del DPN y de función pública en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 2023, para ello se reconoce la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.866.00)**, con cargo al rubro 2021 y CDP 280.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago de la **capacitación** al segundo Congreso Nacional, sobre estrategias para el proceso de empalme en entidades territoriales y actualización del DPN y de función pública en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 2023, para ello se reconoce la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.758.512)**, con cargo al rubro 2002 y CDP 255.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT.816.000.158-5		

RESOLUCIÓN No.099 - 2023
(22 de agosto de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA CAPACITACIÓN Y VIÁTICOS A DOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Personería Municipal velar por la protección y la promoción de los derechos humanos, al tenor de lo establecido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.
2. Que es deber de todo funcionario público capacitarse de manera continua y mantener actualizado, esto con el fin de desempeñar de manera idónea sus funciones y contribuir de manera asertiva con los fines esenciales del estado.
3. Que la Personería Municipal de Dosquebradas, participará en el segundo Congreso Nacional sobre las Estrategias para Procesos de Empalme en las Entidades Territoriales y actualización del DPN y de Función Pública en la Ciudad de Cartagena de Indias, esto los días 24 y 25 del mes de agosto de 2023.
4. Que debido a la importancia de los temas a tratar en dicho evento, la Personería Municipal de Dosquebradas, se hará presente con la asistencia de dos (02) funcionarios de la entidad.
5. Que la Personera Municipal, la Dra. Manuelita Toro Patiño y el Dr. Steven Arevalo Quintero en calidad de Secretario General y jefe de recursos humanos, van asistir a dicha capacitación.
6. Que es deber de la entidad suministrar los medios económicos para el desplazamiento de los funcionarios que, por fuera de la entidad y de su jurisdicción, adelante acciones relacionadas con el objeto misional de la entidad, lo anterior se estipula en el Decreto No. 908 de 2023 " Por el cual se fijan las escalas de pasajes y viáticos".
7. Que debido a los costos de los pasajes se hizo necesario hacer reservas de tiquetes aéreos de acuerdo a la calidad- precio, por lo anterior las fechas de tiquetes no son concordante a las fechas de capacitación, no obstante, esto se efectuó de acuerdo con los principios rectores de transparencia y austeridad que maneja la entidad, para el cuidado y preservación de sus recursos.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Autorizar el pago por concepto de parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - , del 3% de acuerdo con lo ordenado por la Ley 89 de 1988, el Decreto 3033 del 2013 y según los estándares fijados por la UGPP, por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$14.667.900)**, con cargo al rubro 1013 y CDP 253.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA _ MES _ AÑO _ HORA _
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
	NIT.816.000.158-5	

Oficio No. 428 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja presentada por el señor Orlando Rincón López.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de agosto de 2023, se radica mediante correo electrónico queja presentada por el señor Orlando Rincón López, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 17 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

Oficio No. 427 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctora:
MANUELA BALLESTEROS ROJAS
 Personera Delegada en lo Civil.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Invitación a Cabildo Abierto en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 25 de agosto de 2023, se remite Invitación a Cabildo Abierto en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas el día dos (02) de septiembre de 2023, alas 8:00 am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. **MANUELA BALLESTEROS ROJAS**, en su calidad de Delegada en lo Civil, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

LABORD: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA MES AÑO HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5
 Oficio No. 436 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-454336 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 31 de agosto de 2023, se remite queja E-2023-454336 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, donde figura como signatarios los habitantes del sector la Macarena, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 20 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 439 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-158289 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 31 de agosto de 2023, se remite queja E-2023-158289 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, donde figura como signatario el señor Julian Humberto, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 06 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería		REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5
 Oficio No. 426 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 agosto de 2023.

Doctor:
SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ
 Personero Delegado en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Invitación a Cabildo Abierto en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 25 de agosto de 2023, se remite Invitación a Cabildo Abierto en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas el día dos (02) de septiembre de 2023, alas 8:00 am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Dr. **SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ**, para que en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 425 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-418805 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 15 de agosto de 2023, se remite queja E-2023-418805 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 30 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA MES AÑO HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO-02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com

www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 429 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctora:

NATALIA ANDREA GUERRERO PABON

Personera delegada en derecho de petición, servicios públicos domiciliarios, protección del medio ambiente y garantías de derechos de los usuarios
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de convocatoria de reunión de la mesa de la Legalidad.

CONSIDERANDO

- Que el día 25 de agosto de 2023, se remite convocatoria de reunión de la mesa de la Legalidad, para el día 31 de agosto alas 2:00 pm, en la sala de Juntas del despacho del alcalde del Municipio de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. NATALIA ANDREA GUERRERO PABON , en su calidad de Delegada en DPMASP, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Corlez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA MES AÑO HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 430 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctora:
MANUELA BALLESTEROS ROJAS
Personera Delegada en lo Civil.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Invitación a reunión del Consejo de Protección al Consumidor en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 24 de agosto de 2023, se remite Invitación a Invitación a reunión del Consejo de Protección al Consumidor en las Instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 10 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. MANUELA BALLESTEROS ROJAS, en su calidad de Delegada en lo Civil, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

Oficio No. 431 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctora:

NATALIA ANDREA GUERRERO PABON

Personera delegada en derecho de petición, servicios publicos domiciliarios, protección del medio ambiente y garantías de derechos de los usuarios

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de convocatoria de mesa extraordinaria de socialización del estado actual de RIAS ASMET SALUD Risaralda y III Comité MAIAS 2023.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de agosto de 2023, se remite convocatoria de mesa extraordinaria de socialización del estado actual de RIAS ASMET SALUD Risaralda y III Comité MAIAS 2023, el día 31 de agosto de 2023, alas 2:00 pm, virtual, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. **NATALIA ANDREA GUERRERO PABON**, en su calidad de Delegada en DPMASP, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No. 432 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de agosto de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de información de apertura de investigación Disciplinaria proveniente de Serviciudad ESP.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de agosto de 2023, se remite información de apertura de investigación Disciplinaria proveniente de Serviciudad ESP, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 08 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria		REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA MES AÑO HORA
---	---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5
 Oficio No. 434 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Señores:
Concejo Municipal de Dosquebradas.
 archivo@concejodsdosquebradas.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Traslado por factor competencia de la solicitud del señor Giancarlo Zuñiga Rivera.

Cordial saludo,

En atención a el requerimiento de información realizada a esta Agencia del Ministerio Público, mediante correo electrónico proveniente del ciudadano Giancarlo Zuñiga Rivera, en donde solicita:

"(.) Información sobre la CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA OFERTA EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL (.)"

Encuentra esta entidad que carece de competencia y no cuenta con la información solicitada, por lo anterior, nos permitimos trasladar esta solicitud, en razón de la falta de competencia de esta entidad para brindar respuesta de fondo de la misma, esto con fundamento en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015 artículo 21 el cual estipula que si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

Anexos: Copia de solicitud del señor Giancarlo Zuñiga Rivera

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA _ MES _ AÑO _ HORA _
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
 www.personeriodosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816 000 158-5
 Oficio No. 433 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctora:
Marta Soranlly Pineda Aristizabal
 Directora Operativa Técnica (c)
 Contraloría Municipal de Dosquebradas.
 Ciudad.

Asunto: Respuesta del oficio DOT – 874 – 2023 con fecha del 24 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

En atención a el requerimiento de información realizada a esta Agencia del Ministerio Público, mediante el oficio DOT – 874 – 2023 proveniente de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en donde solicitan :

- "(...) 1. Se certifique los Pasivos Contingentes que a la fecha tenga la Personería Municipal de Dosquebradas.*
- 2. Nos envíe los soportes de los actos administrativos relacionados con renuncias, nombramientos y declaraciones de insubsistencia, realizados desde el mes de junio de 2023, hasta la fecha (...)"*

Por lo anterior, esta agencia del Ministerio Público, se permite dar respuesta en los siguientes términos.

Una vez revisada nuestra base de datos, se encuentra que la Personería Municipal de Dosquebradas, no tiene reconocidos en sus estados financieros pasivos contingentes, esto dado que no cuenta con obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, lo anterior se certifica por el área financiera de esta entidad. (anexo certificado financiero 1 folio).

En cuanto lo referente a la segunda solicitud, se adjunta ala presente los soportes de los actos administrativos relacionados en la petición de referencia, esto desde junio del año 2023 hasta la fecha.

Esperamos haber dado respuesta de fondo de su solicitud de acuerdo a la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 438 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de archivo definitivo del proceso radicado P284-2020.

CONSIDERANDO

- Que el día 31 de agosto de 2023, se radica mediante correo electrónico solicitud de archivo definitivo del proceso radicado P284-2020, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 15 folios.

Por lo antes expuesto, la Personería Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA MES AÑO HORA
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 435 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Señor:
Giancarlo Zuñiga Rivera
 archivo@concejodedosquebradas.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Respuesta de solicitud radicada mediante correo electrónico.

Cordial saludo,

En atención a el requerimiento de información realizada a esta Agencia del Ministerio Público, mediante correo electrónico proveniente del ciudadano Giancarlo Zuñiga Rivera, en donde solicita:

"(...) Información sobre la CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA OFERTA EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL (...)".

Una vez revisada nuestra base de datos, no se encuentra ningún tipo de información respecto a la solicitud en concreto, por lo anterior se remite mediante oficio No. 434 - P.M.D a el Concejo Municipal de Dosquebradas, esto con fundamento en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015 artículo 21 el cual estipula que si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

Anexos: Copia de oficio No. 434 - P.M.D

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralora de Personería		REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA
--	---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
 www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 442 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctor:
Carlos Alberto Isaza Berrío
 Profesional Universitario Grado 15
 Carrera 8 No. 42b – 50 Cuarto Piso – Pereira.
 Ciudad.

Asunto: Respuesta del oficio No. 1856 fechado el día 28 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

En atención a el requerimiento de información realizada a esta Agencia del Ministerio Público, en donde solicita:

"(...) 1. Solicítese a la Personería municipal de Dosquebradas se sirva enviar con destino a este Despacho, copia o fotocopia de toda la actuación administrativa adelantada con ocasión de la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 del año 2022 suscrito con la abogada Daniela Toro Guarín allegando la documentación presentada por la contratista y los respectivos reportes del servidor público que fungió como supervisor del referido contrato.

2. Respuesta dada por la Personería Municipal de Dosquebradas al órgano de control en CD en aplicativo Word (...)"

Nos permito dar respuesta en los siguientes términos, una vez revisada nuestra base de datos, se encuentra el contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2022 suscrito con la abogada Daniela Toro Guarín, mismo que se adjunta en su totalidad a la presente en CD, así mismo toda la documentación presentada por la contratista y los respectivos reportes del supervisor del contrato.

Encuanto a la segunda solicitud, esta Agencia del Ministerio Público adjunta a la presente la información solicitada por su Despacho.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

Anexos: - uno (01) Cd anexo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2022.

- Copia de respuesta a la Contraloría Municipal relacionada con el contrato No. 005 de 2022.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No. 454 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 de septiembre de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de radicación E-2023-507983 proveniente de la Procuraduría General de la Nación.

CONSIDERANDO

- Que el día 13 de septiembre de 2023, se radica E-2023-507983 proveniente de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 08 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA MES AÑO HORA _____
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000.158-5

Oficio No. 453 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 de septiembre de 2023.

Doctor:

SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ

Personero Delegado en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Requerimiento de las autoridades territoriales con las personas privadas de la libertad.

CONSIDERANDO

- Que el día 13 de septiembre de 2023, se remite Requerimiento de las autoridades territoriales con las personas privadas de la libertad, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 07 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Dr. **SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ**, para que en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816 000 158-5
Oficio No. 456 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 de septiembre de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de radicación E-2023-377523 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 13 de septiembre de 2023, se radica E-2023-377523 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 44 folios, 2 CD's.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez Contrabista de Personeria	REVISOR Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT 816.000.158-5	
Oficio No 455 - P.M.D	

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de radicación E-2023-529240 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 13 de septiembre de 2023, se radica E-2023-529240 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 40 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visite para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 445 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja interpuesta por la ciudadana Maria Daneri Moncada Cardona por presunta omisión de atención al publico de un contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 06 de septiembre de 2023, se radica queja Remisión de queja interpuesta por la ciudadana Maria Daneri Moncada Cardona por presunta omisión de atención al publico de un contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 04 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
---	---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
	NIT.816.000.158-5	

Oficio No. 452 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de septiembre de 2023.

Doctora:
María Virginia Mejía Calcedo
 Profesional Universitario
 Dirección de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa
mmejia@cnsr.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Respuesta de solicitud de información para capacitación de comisiones de personal.

Cordial saludo,

En atención a el oficio donde solicita información para la capacitación frente al tema de comisiones de personal, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

De acuerdo a la resolución 004 – 2023 de enero 03 de 2023, se conformo la comisión de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, para el periodo comprendido 2023-2025 a los siguientes funcionarios:

C	NOMBRES	CARGO
1	Manuelita Toro Patiño	Personera Municipal
2	Steven Arevalo Quintero	Secretario General
3	Martha Lucy Ramirez Ramirez	Secretaria Ejecutiva

Por otra parte, los datos de la jefe de control interno son:

4	Maria Gilma Manrique Noreña	Jefe Control Interno
---	-----------------------------	----------------------

El correo electrónico que se empleará para todo lo relacionado a la capacitación sería personeria@dosquebradas.gov.co, teniendo en cuenta que es el correo institucional de la entidad y con ello podemos llevar la trazabilidad de esta importante capacitación.

Los funcionarios que consideramos deben participar en la capacitación de comisiones de personal, serian los integrantes de la comisión de personal de la entidad y la jefe de control interno.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el pago de los gastos de viaje para para asistir al segundo Congreso Nacional, sobre estrategias para el proceso de empalme en entidades territoriales y actualización del DPN y de función pública en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 2023, para ello se reconoce la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (1.608.363)**, con cargo al rubro 2021 y CDP 280.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago de los viáticos para asistir al segundo Congreso Nacional, sobre estrategias para el proceso de empalme en entidades territoriales y actualización del DPN y de función pública en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 2023, para ello se reconoce la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.866.00)**, con cargo al rubro 2021 y CDP 260.
- ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar el pago de la capacitación al segundo Congreso Nacional, sobre estrategias para el proceso de empalme en entidades territoriales y actualización del DPN y de función pública en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 2023, para ello se reconoce la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.758.512)**, con cargo al rubro 2002 y CDP 255.
- ARTÍCULO CUARTO:** Los funcionarios deben aportar los certificados de asistencia al evento, para que repose en la hoja de vida.
- ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
		Oficio No. 451 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de septiembre de 2023.

Doctora:

Ángela Jazmin Hidalgo Escobar
Secretaría de Transito y Movilidad de Dosquebradas
Av. Simón Bolívar No. 36-44 CAM
transito@dosquebradas.gov.co
Ciudad.

Doctor:

Andres Felipe Vanegas Cardona
Director General de Transito y Movilidad de Pereira
Movilidad@movilidadpereira.gov.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Exención de Pico y Placa para vehículos pertenecientes a autoridades locales o gubernamentales.

Cordial saludo,

En atención a los cambios de la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, y debido a nuestras funciones y competencia, en cuanto a la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, esta Agencia del Ministerio Público solicita de manera comedida Exención de Pico y Placa de los siguientes vehículos:

- | | | |
|----|-----------------|------------------|
| 1- | Placa : DHT 814 | Marca: Chevrolet |
| 2- | Placa: MUX 951 | Marca: Fiat |
| 3- | Placa: JRY 116 | Marca: Chevrolet |

Los anteriores vehículos son movilizados por funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, en los cuales se llevan a cabo las diferentes diligencias de la entidad, puesto que no contamos con vehículos oficiales, para el desarrollo de nuestras funciones y competencias.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,


MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p><i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
	NIT.816.000.158-5	

Oficio No. 449 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de septiembre de 2023.

Doctor:

SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ

Personero Delegado en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de medida de protección urgente ordenado por la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO

- Que el día 07 de septiembre de 2023, se remite medida de protección urgente ordenado por la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia , contenido en: 39 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Dr. SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ, para que en su calidad de PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 448 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de septiembre de 2023

Doctor:
Yeison Antonio Quiroga Henao
 Profesional Universitario.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Solicitud de integrantes del Consejo de Paz.

CONSIDERANDO

- Que el día 07 de septiembre de 2023, se radico solicitud de delegación de los miembros del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 15 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Dr. Yeison Antonio Quiroga Henao para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
 www.personeriodosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 447 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de septiembre de 2023.

Doctor:
Diego Fernando Vera Gelvez
 Comisario de Familia G5 (c)
 Av. Simón Bolívar No. 36-44 CAM
 archivo@dosquebradas.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Respuesta del consecutivo 24152.

Cordial saludo,

En atención al traslado de información proveniente de la Comisaría Tercera de Familia de Dosquebradas - Risaralda, donde informa que en la Comunidad de la Vereda Alto del Toro, se encuentra un núcleo familiar constituido por la señora María Daneri Mucada Cardona y su hijo Cristian Duvan Salazar Mucada, quienes presuntamente están siendo sujeto de vulneración de sus derechos laborales.

Se le informa a su despacho que el mismo es remitido a la Oficina de trabajo para los fines pertinentes y de su competencia, esto de acuerdo a los términos de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015 artículo, y debido a que el Ministerio del Trabajo tiene la misión de estimular el empleo formal, digno, productivo y de calidad, que proteja los derechos de los trabajadores, al tiempo que garantice el suministro de talento humano capacitado para atender las necesidades de competitividad y productividad de las empresas de hoy, así mismo, por parte de esta Agencia del Ministerio Público se llevarán las acciones pertinentes y de nuestra competencia.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

Anexos: Copia de oficio No. 446 - P.M.D.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA _____
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No. 446 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de septiembre de 2023.

Doctor:

Bernardo Jaramillo Zapata

Director Provincial del Ministerio de Trabajo

Calle 19 # 9 - 75 - Edif. Palacio Nacional - Piso 4 y 5 - Pereira

bjaramillo@mintrabajo.gov.co

Ciudad.

Asunto: Traslado para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Cordial saludo,

En atención al traslado de información proveniente de la Comisaría Tercera de Familia de Dosquebradas - Risaralda, donde informa que en la Comunidad de la Vereda Alto del Toro, se encuentra un núcleo familiar constituido por la señora María Daneri Moncada Cardona y su hijo Cristian Duvan Salazar Moncada, quienes presuntamente están siendo sujeto de vulneración de sus derechos laborales.

Por lo anterior, y debido a que el Ministerio del Trabajo tiene la misión de estimular el empleo formal, digno, productivo y de calidad, que proteja los derechos de los trabajadores, al tiempo que garantice el suministro de talento humano capacitado para atender las necesidades de competitividad y productividad de las empresas de hoy, nos permitimos trasladar esta solicitud, en razón de la falta de competencia de esta entidad para brindar respuesta de fondo de la misma, esto con fundamento en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015 artículo 21 el cual estipula que si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

Anexos: Copia de oficio No. 20230905-24152-1.

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT.816.000.158-5
Oficio No. 441 - P.M.D		

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctora:

NATALIA ANDREA GUERRERO PABON

Personera delegada en derecho de petición, servicios publicos domiciliarios, protección del medio ambiente y garantías de derechos de los usuarios

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Nicolas.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de agosto de 2023, se radica solicitud de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Nicolas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 07 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. **NATALIA ANDREA GUERRERO PABON**, en su calidad de Delegada en DPMASP, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5
Oficio No. 440 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 04 de septiembre de 2023.

Doctor:
STEVEN AREVALO QUINTERO
Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-369929 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de agosto de 2023, se remite queja E-2023-369929 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, donde figura como signatario el señor Ruben Arias Rodriguez, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 25 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
---	--	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeridadosquebradas@gmail.com
www.personeridadosquebradas.gov.co